

ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE OFERTAS DEL CONCURSO INCUBA ENERGÍA SOSTENIBLE

En Santiago de Chile, siendo las 09:00 horas del día 02 de diciembre del año 2022, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.1 de las Bases del **CONCURSO INCUBA ENERGÍA SOSTENIBLE**, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases del concurso.

Suscriben la presente acta don **RODRIGO BARRERA ROJAS**, Jefe de la Oficina de Desarrollo Territorial, don **ALVARO RAVAZZANO ROMERO**, Presidente de la comisión de evaluación del **CONCURSO INCUBA ENERGÍA SOSTENIBLE**, ambos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el numeral 3.1 de las Bases del Concurso se presentaron a este proceso los siguientes postulantes:

ASESOR O CONSULTOR - MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA	RUT
EBP Chile SPA - Temuco	76213912-K
EBP Chile SPA - Nueva Imperial	76213912-K
Emprendimiento y Generación de Energías Alternativas EGEA - Paine	65087669-5
Emprendimiento y Generación de Energías Alternativas EGEA - Calera de Tango	65087669-5
Ecological Geniuses SpA - Pelarco	76957124-8
Cooperativa de Trabajo Red Genera - Las Cabras	65093459-8
Ahorro Energía SpA - NAvidad	77122936-0
Cooperativa de Trabajo Red Genera - Monte Patria	65093459-8
Ecosustenta Consultores Limitada - Contulmo	76223781-4
Sociedad de Servicios de Ingeniería SpA - Cabildo	76062733-K
Sociedad de Servicios de Ingeniería SpA - Petorca	76062733-K
Apacheta SpA - Huala	77348618-2
Arrocorp - Hualpen	77056134-5
Alex Marcelli Albornoz - El Monte	11640423-0
Ecological Geniuses SpA - Independencia	76957124-8

William Vidal Geisel - ingeniería EIRL - Lebu	76864918-9
Cristobal Fuentes - Alhue	17671199-K
Germain Antonio Quintana Caldera - Villa Alemana	17352270-3

2. PROPUESTA ECONÓMICA, PROPUESTA TÉCNICA, DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES Y CARTA DE COMPROMISO

De conformidad a lo establecido en los numerales 3.2, 3.3, de las Bases del Concurso, fueron recepcionadas las Propuestas Económicas, Propuestas Técnicas, Cartas de Compromiso, Declaraciones Juradas Simples y Declaraciones Juradas de Prohibiciones de todos los postulantes.

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS POSTULANTES

De conformidad a lo establecido en el numeral 3.1 de las Bases del Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Administrativos de todos los postulantes, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

- Respecto a **Cooperativa de Trabajo Red Genera – Las Cabras**, debe presentar lo siguiente:
 - Copia del formulario 22 compacto del año tributario 2022.
- Respecto a **Ahorro Energía SpA - NAvidad**, debe presentar lo siguiente:
 - Declaración de renta del año tributario 2022.
- Respecto a **Cooperativa de Trabajo Red Genera – Monte Patria**, debe presentar lo siguiente:
 - Declaración de renta del año tributario 2022.
- Respecto a **Ecosustenta Consultores Limitada – Contulmo**, debe presentar lo siguiente:
 - Certificado de anotaciones marginales.
- Respecto a **Sociedad de Servicios de Ingeniería SpA – Cabildo**, debe presentar lo siguiente:
 - Copia de la escritura de constitución de la sociedad.
- Respecto a **Sociedad de Servicios de Ingeniería – Petorca**, debe presentar lo siguiente:
 - Copia de la escritura de constitución de la sociedad.
- Respecto a **Arrocorp – Hualpen**, debe presentar lo siguiente:
 - Copia del formulario 22 compacto del año tributario 2022.
 - Copia de certificado de anotaciones marginales, certificado de vigencia de la sociedad y estatutos actualizados.
- Respecto a **Alex Marcelli Albornoz – El Monte**, debe presentar lo siguiente:
 - Copia del formulario 22 compacto del año tributario 2022.

- Respecto a **Ecological Geniuses SpA – Independencia**, debe presentar lo siguiente:
 - Copia de certificado de anotaciones marginales, certificado de vigencia de la sociedad y estatutos actualizados, estos 3 documentos corresponden a la copia de inscripción social de la Sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces.
- Respecto a **William Vidal Geisel - ingeniería EIRL - Lebu**, debe presentar lo siguiente:
 - Copia del formulario 22 compacto del año tributario 2022.
 - Copia del RUT del municipio en formato digital (e-RUT).
 - Copia actualizada del decreto de nombramiento del alcalde.
 - Copia de Cedula de identidad del alcalde, en caso de que sea subrogante deberá complementar con el decreto que lo ratifica como tal.
- Respecto a **Germain Antonio Quintana Caldera – Villa Alemana**, debe presentar lo siguiente:
 - Copia del formulario 22 compacto del año tributario 2022.

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS DE LOS POSTULANTES

De conformidad a lo establecido en el numeral 6 y Anexos 2, 4, 5, 7, 11 y 12 de las Bases del Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes técnicos de todos los postulantes, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

- Respecto a **Cooperativa de Trabajo Red Genera – Las Cabras**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 5, formato actualizado según los anexos disponibles en la página web del concurso.
- Respecto a **Cooperativa de Trabajo Red Genera – Monte Patria**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 5, formato actualizado según los anexos disponibles en la página web del concurso.
- Respecto a **Ecosustenta Consultores Limitada – Contulmo**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 4, completado íntegramente conforme lo señalan las Bases del Concurso. Debe adjuntar Anexo de equipo de al menos 3 profesionales con el perfil solicitado.
 - Anexo 5, completado íntegramente conforme lo señalan las Bases del Concurso. Debe adjuntar Anexo de equipo de al menos 3 profesionales con el perfil solicitado.
 - Anexo 11, completado íntegramente conforme lo señalan las Bases del Concurso. Debe adjuntar Anexo de equipo de al menos 3 profesionales.
- Respecto a **Sociedad de Servicios de Ingeniería SpA – Cabildo**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 7, completado íntegramente según señalan las Bases del Concurso. Debe incluir impuestos en el valor de la oferta.
- Respecto a **Sociedad de Servicios de Ingeniería SpA – Petorca**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 7, completado íntegramente y respetando su formato original según

señalan las Bases del Concurso. El valor total de la oferta debe incluir impuestos.

- Respecto a **Apacheta SpA – Huara**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 2, completado íntegramente conforme lo señalan las Bases del Concurso. Debe incorporar Anexo con los datos del jefe de proyecto.
 - Anexo 7, completado íntegramente según señalan las Bases del Concurso. Debe incluir impuestos en el valor de la oferta, no debe alterar el formato.
 - Anexo 12, completado íntegramente conforme lo señalan las Bases del Concurso. Debe incorporar los datos de la empresa consultora postulante, no del municipio.
- Respecto a **William Vidal Geisel - ingeniería EIRL - Lebu**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 7, completado íntegramente y respetando su formato original según señalan las Bases del Concurso. Debe incluir impuestos en el valor de la oferta, no debe alterar el formato ni condicionar la validez de la oferta.
- Respecto a **Germain Antonio Quintana Caldera – Villa Alemana**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 5, formato actualizado según los anexos disponibles en la página web del concurso.
 - Anexo 11, completado y debidamente firmado por cada uno de los profesionales del equipo de trabajo.

5. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados más tardar el día viernes 09 de diciembre de 2022 a las 17:00hrs., al correo electrónico comunaenergetica@agenciase.org, indicando en el asunto "**ANTECEDENTES SOLICITUD CONCURSO INCUBA ENERGÍA SOSTENIBLE**".

6. CIERRE DE ACTA

Siendo las 11:00 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes de postulaciones del Concurso. Firman,



RODRIGO BARRERA ROJAS

Jefa Oficina de Desarrollo Territorial
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



ALVARO RAVAZZANO ROMERO

Presidente de Comisión Evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética